

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Libros. Jornada Mutualista de Huesca. Cursillo de Educación física en Pego. Homenaje póstumo. La odisea de un opositor. Reunión de Maestros.—Asociaciones de Maestros.—La Mujer buena.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondencia.—Régimen escolar: La clasificación de los niños.—Cosas de niños.—Resumen del diario del viaje de los Maestros montañeses.—Las oposiciones. Cursillo de perfeccionamiento.—La vacunación obligatoria.—La Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para el sorteo de la lotería de Navidad 33,00
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para el sorteo de la lotería de Navidad 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para el sorteo de la lotería de Navidad 58,00
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

LECCIONES DE COSAS

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID



DE ACTUALIDAD



Provisión de Escuelas y de sueldos.—Los nombramientos de Maestras por los cuatro primeros turnos dejan sin proveer algunas plazas que corresponden a las opositoras, y, como es natural, éstas tienen una justificada impaciencia por alcanzarlas. Hay otras que pertenecen a las interinas, y lo que digamos de unas es aplicable a las otras.

Porque ambas nos escriben pidiéndonos lo que es natural que pidan, a saber: que se activen los nombramientos. Creemos que éstos no han de tardar; pero, por lo que se refiere a las opositoras, nos atrevemos a exponer nuevamente lo que hemos solicitado antes de ahora, y es la publicación de las listas parciales por distritos universitarios.

Esto permitiría a las interesadas formar juicio de las probabilidades que tienen de ser colocadas más o menos pronto.

A diario recibimos preguntas como ésta: «Tengo el número X en la lista general; he pedido en el distrito universitario Z; ¿cuándo me corresponderá plaza?» Y no hay manera de hacer cálculos, porque no sabemos ni saben las interesadas cuántas hay en el distrito Z. ¿Qué costaría hacer la publicación de esas listas, toda vez que están ya formadas y en aplicación?

—Nuestro estimado compañero D. Juan Alzina Socías nos manifiesta que, a su juicio, la primera condición de preferencia debe ser el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, sin excepción de categorías ni de números de Escalafón, etc.

«Es más justo—dice—que se mueva del puesto el que lleva diez años en la misma Escuela, sin moverse, al que lleva solamente dos, aunque éste sea de la octava categoría y aquél de la novena. De no hacerse así, que se respeten para los del segundo Escalafón las vacantes en poblaciones hasta 1.500 o 2.000 habitantes. Respecto al sueldo, ha de ser el de 3.000 pesetas, para todos, sin excepción, como mínimo, en el ingreso.»

Consignamos gustosos, y en prueba de imparcialidad, esa opinión, un poco radical, pero que no deja de tener partidarios.

—Nuestro estimado compañero D. Ricardo Llopis, delegado, en la provincia de Logroño, de la Confederación Nacional del Magisterio, nos escribe una carta para expresarnos su conformidad con la fórmula que hemos propuesto en la provisión de Escuelas

según el censo. Está conforme en que se puedan solicitar Escuelas sin limitación del censo, pero con la condición de que para las plazas establecidas en poblaciones inferiores a 500 habitantes sean preferidos los del segundo Escalafón, y los del primero para las demás; pero pudiendo unos y otros aspirar a todas ellas para que no queden desiertas.

Insistimos en este punto, recogiendo muchas opiniones, porque, además, creemos que puede hacerse con ello un bien a los Maestros y a la enseñanza, evitando las largas vacantes de resultas.

—La irregularidad en la publicación de los anuncios está produciendo muchas contrariedades a los Maestros. Un ejemplo: Se han creado Escuelas de niños y de niñas en Moncada y Ribarroja, de la provincia de Valencia. La Sección administrativa envió el anuncio de las de niñas el 11 de octubre y las vacantes de niños el día 13 del mismo; pues la *Gaceta* publicó estas últimas el 29 de octubre, y las primeras el día 2 de noviembre. El detalle parece que carece de importancia, pero ha producido este lamentable efecto: que algunos consortes que pretendían solicitar condicionalmente, no pueden hacerlo porque las Escuelas de niñas se proveen entre las vacantes de octubre y las otras entre las de noviembre, es decir, en meses distintos. Esto se podría remediar de dos modos: o procurando más actividad en el diario oficial o pidiendo que las Escuelas se anuncien juntamente, sin separar las de los dos sexos, en el mismo anuncio, aunque especificando bien en cada una a quien pertenece solicitar.



Libros.—*La Escuela Central de Idiomas.* Su creación; sus enseñanzas; su desenvolvimiento; sus éxitos. 1911-1927. 96 páginas y 8 cuadros. (Sin precio.)

Hemos leído este folleto que nos envía el Director de la Escuela, nuestro querido amigo D. Rodolfo Gil, Profesor, poeta y periodista, y todo excelente; y hemos leído el trabajo con agradable sorpresa. Desconocíamos, como le pasa a tantísima gente, incluso profesional, el desenvolvimiento considerable que ha alcanzado esta excelente institución.

¿Bastarán estos datos para juzgar de ello:

la matrícula en el curso semestral de 1911 fué de 250 alumnos; la del curso de 1926-27 ha llegado a 1.243. El dato no puede ser más elocuente.

Esta última matrícula se descomponía como sigue: varones, 581; hembras, 662; lo cual demuestra la curiosidad de las mujeres por conocer idiomas. La mayor de las matrículas corresponde a francés. Si se recuerda el gran número de Centros que hay en Madrid para aprender idiomas, se deducirá de esa cifra el éxito creciente de la Escuela, el crédito y popularidad que ha llegado a conquistar.

Para atender a esa formidable matrícula hay los siguientes Profesores: De francés, siete Profesores españoles, cinco extranjeros y un auxiliar español; de inglés, tres españoles, dos extranjeros y dos auxiliares; de alemán, un español y un extranjero; de italiano, un español y un extranjero; de árabe vulgar, uno, y de castellano, tres, todos españoles. En total, 28 personas.

El sueldo o la remuneración más altos, con arreglo a la plantilla o contratos con los extranjeros, es de 3.000 pesetas anuales, y la mayoría del personal extranjero cobra solamente de 2.000 o 1.500 pesetas.

Otros muchos datos interesantes hay en el folleto que examinamos, pero nos basta lo apuntado para que se forme idea del desarrollo e importancia que ha tomado esta Escuela bajo la dirección inteligente y celosa del docto Profesor D. Rodolfo Gil, a quien enviamos nuestra felicitación y aplauso.

—*Lengua Castellana.*—Se ha publicado una nueva edición de *Gramática y Literatura*, por D. Ezequiel Solana.

Aunque el asunto primordial sea la Gramática, no puede decirse que este libro sea una Gramática propiamente dicha. Lleva unas prenociones de Gramática general o filología, y, como complemento, unas lecciones de Lexicología, Literatura e Historia literaria de la Lengua castellana o española.

Es libro utilísimo para los Maestros, y muy particularmente para los que se preparan para hacer oposiciones.

Forma un volumen de cerca de 500 páginas, y se vende a 5 pesetas.



Jornada Mutualista de Huesca.—Se ha celebrado con verdadero esplendor, asistiendo todas las autoridades y numeroso público.

Constituída la mesa presidencial, el Inspector D. Luis de Francisco Galdeano, hizo una breve reseña de los trabajos preparatorios para realizar esta jornada e hizo la presentación de los oradores.

Hablan después, sobre temas relacionados con la Mutualidad escolar, los Maestros D: Simón Soler, de Apiés; la señorita Carmen Mayayo, de Huesca; D. Manuel Ventura, de Agerme; D. Eduardo Araguós, de Canfranc, siendo todos muy aplaudidos.

Hizo el resumen el señor Gobernador en un hermoso discurso, manifestando que se honra en poseer el título de Maestro y felicitando a los que con tanto amor desempeñan la misión de educar a la niñez.

La Caja de Previsión Social de Aragón obsequió a los Maestros con un banquete.

En la sesión de la tarde hablaron D. Alfonso Iguacel, Maestro de Villanúa, y don Orencio Pacareo, de Tarragona, recibiendo muchos aplausos y haciéndose en seguida la distribución de premios.

Los premios concedidos son:

Medallas de plata: Cooperadores D. Julio Prad, de Vicién, y D. Dámaso Galindo, de Angüés.

Medallas de bronce: Maestros doña Carmen Mayayo, de Huesca; doña Julia Galindo, de Huesca; doña Isabel Nogués, de Angüés; D. Ricardo Brun, de Biscarrués; D. Alfredo Cortina, de Triste; D. Pablo Gállego, de Vicién; D. Alfonso Iguacel, de Villanúa; don Félix Más, de Bellestar; D. Domingo Piedrafitá, de Oán; D. Luis Plana, de Blecua, y D. Simón Soler, de Apiés.

Cierra el acto con sentidas palabras el señor Gil y Gil, en nombre de la Caja de Previsión social de Aragón, excitando a los oyentes a que no olvidaran las enseñanzas tan magistralmente dadas allí por los conferenciantes.



Cursillo de Educación física en Pego.—Con el mismo interés que en los días anteriores, por parte de los cursillistas, y con claridad, sencillez y conocimiento del asunto por parte del Profesor de Educación física encargado del Cursillo, D. Raul Giner, se dió el día 5 del actual la sexta y última lección de la serie.

Se explicó una gráfica de los experimentos realizados por el teniente T. Grade, respecto al ritmo cardíaco, en una lección completa de gimnasia, haciendo notar como resumen que al principio de la lección el número de pulsaciones es el normal de 77,50,

que llega a su máxima intensidad, en los ejercicios de saltos con 107,60, y que al final de la lección se cuentan en el gimnasta 91,93 pulsaciones.

Pasó después a explicar el último punto del plan desarrollado: la gimnasia ortopédica o médica. Describe con el mayor acierto, y auxiliado de los gráficos correspondientes, las principales deformaciones de la columna vertebral: cifosis, lordosis y escoliosis, y habla del tratamiento que debemos dar a los niños que presenten alguna de las citadas deformaciones para su remedio, el cual cabe, no siendo enfermedad congénita o por causa del raquitismo.

En resumen, ha reinado durante el Curso: cordialidad, compañerismo, ansias de perfeccionamiento, sacrificio económico, molestias, todo por amor al niño, porque tenemos verdadera conciencia profesional y queremos cumplir satisfactoriamente con nuestra misión.



Homenaje póstumo.—Hemos recibido la Memoria dedicada al Maestro ejemplar y modelo de caballeros, D. Francisco de Ucelay, que con su incansable labor escolar y celosa solicitud supo hacer hombres de la mayoría de la juventud bermeana.

Sus antiguos discípulos, agradecidos, le dedican este folleto-recuerdo, a la vez que unen a coro sus plegarias y piden al Señor le conceda a su alma el premio de su apostolado y acrisoladas virtudes cristianas, con la eterna vida de los bienaventurados.



La odisea de un opositor.—En el *Diario de Almería* leemos el siguiente sucedido a un opositor a ingreso en el Magisterio Nacional:

«Por error en la confección de la lista de Escuelas vacantes, reservadas a los opositores últimamente nombrados, se designó a D. Diego Márquez Guirado para ocupar una vacante, que, según la *Gaceta*, existía en un pueblo de la provincia de Lugo.

Este opositor almeriense, tras el éxodo por la región gallega, encontróse con la sorprendente nueva que la Escuela para la cual se le nombraba Maestro propietario, venía ya desempeñada con este carácter desde hacía varios años por otro Maestro.

Después de las dudas y vacilaciones consiguientes, el Sr. Márquez optó por regresar a Madrid.

Una vez en la corte, y entrevistado con el alto personal del Ministerio de Instrucción

pública, diósele, por toda solución, facultad para elegir una de entre todas las vacantes existentes.

El Sr. Márquez, decidióse, usufructuando la oportunidad de las ocasiones, por aproximarse a su patria chica, asimilándose la vacante de Cuevas de San Marcos (Málaga), para cuya Escuela ha sido nombrado.»



Reunión de Maestros.—Convocados por el Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona de la provincia de Burgos, se han reunido en la Escuela nacional de Cuevas-Cardiel los Maestros y Maestras de los pueblos limítrofes, en número de diez y ocho, igual al de los convocados, ávidos de escuchar la palabra que debía ensanchar el horizonte de los educadores con las sabias orientaciones que había de exponerles el dignísimo Inspector D. Rafal Ferrer.

Que las esperanzas de los concurrentes no quedaron defraudadas, quedó bien patentizado en el acto, exteriorizando su satisfacción y el deseo por que tan magníficos actos se celebren con más frecuencia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ribadavia (Orense).—Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los señores Maestros de ambos sexos, asociados en esta provincia, para que concurren el día 11 del mes de diciembre próximo a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la graduada de niños en la Villa de Ribadavia, a las diez de la mañana por primera convocatoria, y si a dicha hora no concurrese número suficiente de asociados, se celebrará a las once del mismo día, con el número que haya por segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas presentadas por el Tesorero.
- 3.º Elección de cargos para el año 1928, según determina el Reglamento.
- 4.º Preguntas y proposiciones de los asociados.

Reconociendo esta presidencia el amor que todos sienten por la profesión, y el espíritu de compañerismo y la buena armonía que reina entre los compañeros, no duda que dicho día saludará con alegría y gran satisfacción a un buen número de socios.—El Presidente, *Manuel Lamas*.

LA MUJER BUENA

Comentarios.

«La mujer buena» es el título de un ingenioso artículo que, firmado por «Una suscriptora», vió la luz el otro día en esta revista. Y yo quiero, desde aquí, decir a su autora, en tono amistoso, los comentarios que la lectura de su trabajo me sugiere.

El tema «la mujer buena» es amplio y complejo; es, además, atractivo e interesante. La mujer buena, digna de alabanza en todos los tiempos, es elogiada por el mismo Espíritu Santo en el libro de «Los Proverbios», expuesto por tantos expositores sagrados y comentado con tanta galanura por Fray Luis de León, en su libro de «La perfecta casada». Nada podría, por tanto, decir yo sobre el asunto que no fuese repetición o plagio de los conceptos que plumas tan autorizadas han emitido, y que «Una suscriptora» con tanta originalidad y elegancia amplía.

Yo quiero, tan sólo, fijarme en los dos párrafos de su interesante artículo, que voy a transcribir:

«Si la mujer, dice, es coqueta, trivial, ligera y vana; si no ama la virtud, la honestidad, el señorío y el recogimiento, es porque observa la poca estimación que para el hombre tienen estas y otras cualidades, propias de cerebros superiores». Y al final, añade esta afirmación categórica, concluyente, definitiva: «Pero, desgraciadamente, el hombre no sabe estimar a la mujer buena».

¿Qué hombre hay que, después de leer esto, no se sienta sobrecogido de temor, como si, de pronto, le hubiesen acusado del más horroroso crimen? ¿Quién no se siente abrumado por el peso de esa responsabilidad tan tremenda que «Una suscriptora» carga sobre la conciencia de los hombres?

Ingenuamente confieso la turbación y pasmo que tales afirmaciones me causaron; mas, sereno ya el ánimo, reflexionemos, reflexionemos...

No, «señora suscriptora», no. No es el hombre la causa de todas esas ligerezas, vicios y defectos que a la mujer de hoy se le atribuyen. Es el carácter de la época, es el espíritu del siglo, es la influencia de la actual sociedad, corrompida y corruptora, quien va minando los cimientos de nuestras más veneradas virtudes, que fueron un día orgulloso blasón de las mujeres españolas.

No olvidemos que estamos asistiendo a una gran transformación de ideas y costumbres, de gustos y creencias, y que en este movimiento, alentado por ella misma, a pretexto de un feminismo exagerado, ocupa la mujer un puesto de vanguardia.

La mujer, señora, está descentrada, está fuera de su centro, que es el hogar. En su loco afán de masculinarse, va invadiendo en torbellino todas las actividades y ocupaciones de la vida en formidable competencia con el hombre. La mujer ocupa la cátedra, el foro y la clínica; rinde su trabajo en el comercio, la industria y empleos del Estado, discurre y enjuicia sobre los más intrincados problemas científicos, y, por último, la mujer ocupa dignamente los escaños de la Asamblea Nacional al lado de los más conspicuos representantes de la patria.

Y no me parecería mal este exuberante desparpado de aptitudes femeninas, si no observase, con pena, que en esa ruta va dejando a jirones las más ricas galas del sexo, esas virtudes que son ornato de la mujer y de cuya ausencia con tanta razón se lamenta «Una suscriptora».

Pero el hombre no es la causa de este estado de cosas. ¿Qué hemos de poder nosotros, pobres infelices, si no somos otra cosa que juuuetes de la voluntad de la mujer? Ella es para los hombres el centro de atracción, en torno del cual giramos, como los planetas en derredor del sol.

«Que el hombre no sabe estimar a la mujer buena»... Con toda el alma, señora. Podrá ocurrir que prodigue más sus mimos y zalemas a la mujer mundana, superficial y frívola; pero, en su fuero interno, en lo más íntimo de su corazón, tiene siempre un altar donde ofrenda la merecida admiración y respeto a la mujer seria, laboriosa, inteligente y casta, a la mujer buena, en fin. Y cuando un hombre pretende elegir la dulce compañera de su vida, ¡ha!, entonces, no lo dude, se rinde sin condiciones ante la hermosura espiritual de la mujer.

¿Y qué importa que haya excepciones? Esos, desgraciados, en el pecado llevan la penitencia.

Pero, haré aquí punto, aunque la materia no esté agotada. Ya dije al principio que el tema es amplio y complejo, y yo sólo me propuse aliviar mi conciencia de la parte de responsabilidad que pudiera tocarme en las inculpaciones que «Una suscriptora» dirige a los hombres.

CASTO RODRIGUEZ

ECOS DEL MAGISTERIO

El problema escolar. Comentarios.—El gran problema escolar de España, para solidificarse cuanto antes, necesita atraer hacia la Escuela a la gran masa del pueblo, convencerles de la necesidad imperiosa de la educación e instrucción, para alcanzar cualquier fin humano. Por eso, todo cuanto se haga en ese sentido, es laudatorio y digno del estímulo de todos los que tienen alguna relación con la enseñanza, en todos sus aspectos.

Reconocemos la gran importancia de estimular al Maestro que sobresale por su intensa labor educativa, como viene haciendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL desde hace años; pero la labor educativa es muy compleja, causas externas a la Escuela, influyen poderosamente en su desenvolvimiento; pero es lógico que, haciendo que esas causas cooperen en favor de la Escuela, ésta desempeñará mejor su cometido.

El niño, ser sensible por excelencia, va educándose entre el ambiente escolar, el hogar y la calle, tan variados entre sí. A estos dos últimos ambientes del niño, tan importantes para su vida, les hay que preocupar por la enseñanza, les hay que convencer de su gran fluencia en la niñez, que no crean que sólo se educa en la Escuela, que comprendan que todo lo que nos rodea es la gran Escuela que nos enseña.

Si distinguimos al Maestro por su interés en la enseñanza, igualmente debemos diferenciar a los demás cooperadores de la educación infantil. Por esto debemos estimular a los pueblos, aunque el premio sólo sea para dar ejemplo.

El Ayuntamiento que más se distinga en la edificación de Escuelas con normas pedagógicas e higiénicas; el que más se preocupe del desenvolvimiento del niño, y aquel vecindario que mejor favoreciese la misión redentora del Maestro, bien se merecía una distinción.

Comprendiendo todos los positivos resultados de las excursiones y colonias escolares, ¿no sería conveniente que entre el Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos estableciesen premios anuales para formarse colonias y excursiones en el pueblo favorecido? ¿No sería este un medio para atraer hacia la Escuela la gran masa de los pueblos?

RICARDO GARCIA GARCIA

Para los del primero y segundo Escalafón.—No pasa día que no traigan los periódicos algún artículo y comentario sobre la limitación del censo de población en los traslados; pero ninguno da una solución viable de poderla llevar a la práctica sin perjuicio para nadie.

Rara es la confirmación de nombramientos por el cuarto turno que no queden algunas vacantes de ambos Escalafones, y, desde luego, cabe pensar que esas plazas podrían ser solicitadas por poderles convenir así a muchos Maestros; pero con la limitación se quedan con las ganas.

Para qué decir nada, si harto sabido es la situación anómala de unos y otros para los traslados, y en las condiciones que están las distintas regiones, con respecto al censo de población, y, por lo mismo, creo que sería conveniente solicitar del Excmo Sr. Ministro esta fórmula, única manera de solucionar esta situación.

1.º Todas las Escuelas que queden desiertas de más de 500 habitantes, por resultados de los cuatro primeros turnos de traslado, serán anunciadas en turno especial para los del segundo Escalafón.

2.º Todas las Escuelas de menos de 500 habitantes que resulten desiertas por los cuatro primeros turnos de traslado, serán anunciadas para los del primer Escalafón.

3.º Al hacer la confirmación de nombramientos en el Ministerio por los cuatro primeros turnos, y ver las vacantes desiertas, las mandarán a la *Gaceta* para su anuncio, con la nota de «desiertas por los cuatro primeros turnos».

¿Es viable y llevadera a la práctica esta fórmula? ¿Hay perjuicio para alguien? No; pues, a solicitarla; los que estén conformes pueden mandar su adhesión al que suscribe antes del día 5 de diciembre, para ese día mandar la solicitud al Excmo. Sr. Ministro.

DAMIÁN RAMIREZ

Aldeanueva de Cameros (Logroño).

N. DE LA R.—Exponemos la fórmula anterior con mucho gusto, pero no creemos que hacen falta nuevos anuncios ni nuevos turnos, sino autorizar expresamente para solicitar a todos, dando la preferencia a los del primer turno para las plazas de poblaciones

mayores de 500 habitantes, y a los del segundo las de las inferiores; se ganaría tiempo con el mismo resultado.



Casa-habitación.—Me sugiere emborrillar unas cuartillas para hacer un comentario, ante las bases que fueron aprobadas y discutidas por la Asociación Nacional, en su sesión de 2 de abril de 1926, y que *El Magisterio Nacional* publica en su número 370, y dice así: «Que las consignaciones para casa-habitación sean abonadas por el Estado, reintegrándole de ellas los Ayuntamientos». La idea no puede ser más halagüeña en sí, ya que en teoría favorece por igual a todo el Magisterio, y realizada en la práctica, evitaría sinsabores a algunos Maestros, puesto que la inmensa mayoría de los pueblos paga bien tal atención, y no son onerosos con ese emolumento.

El Decreto-ley de Presupuestos de 1.º de julio de 1925 a 1926, en su artículo 3.º, que copiado dice: «Los créditos consignados en la sección séptima «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», para pago de atenciones, que en todo o en parte se satisfarán antes de 1.º de julio de 1925, por las Diputaciones provinciales, y que pasaron al Estado en virtud del Estatuto provincial, se considerarán ampliados hasta la suma necesaria para pagar aquéllos».

Este artículo del Decreto-ley se halla corroborado por una Real orden de 1.º de septiembre de 1925, *Gaceta* del 10, al resolver una petición de los Maestros de Sección de la clausurada Escuela graduada del Hospicio de Madrid.

Por lo expuesto se ve claramente que esas atenciones pertenecen desde esa fecha al Estado.

Las Diputaciones, en virtud de tal Estatuto provincial y el referido Decreto ley, no pagan a sus Maestros de Beneficencia la casa-habitación que antes pagaban; pero es el caso que el Estado, según las disposiciones antes citadas, debe a los mismos más de veintiocho meses, y no se vislumbra por ninguna parte el pago de tal derecho, habiéndose formado con los expedientes presentados por algunos Maestros de Beneficencia un gran volumen, y que el Tesorero de la Nación (que es quien lo ha de resolver), antes de abrir la bolsa pasó la petición de crédito al Consejo de Estado. Este pidió, antes de decidirse, nuevos informes al de Hacienda, y éste al de Instrucción. Dados

estos nuevos informes, y más..., y los Maestros de Beneficencia su cuenta sin saldar veintiocho meses.

Esto para pagar una cosa justa, que no ha lugar a dudas, y reconocido por Decreto-ley.

Ved el por qué de mi idea, contraria a que el emolumento casa-habitación sea satisfecho por el Estado, pues como veis, los Maestros de Beneficencia desde 1.º de julio de 1925 no cobran su indemnización.

Dentro de breves días recibirán cada uno de los Maestros de Beneficencia una carta-circular, que se suplica atiendan en todas sus partes, para ver de resolver tan enojoso asunto, y si alguno no la ha recibido, que la reclame al que suscribe.

GONZALO AGUARON

Maestro de Beneficencia
de Burgo de Osma (Soria).



Sobre jubilaciones.—La compañera Generosa Gil Rodríguez da las gracias a todos los que le mandaron su adhesión, respecto al suelto de V. Vidal, contenido en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* del 18 de octubre último, y les manifiesta que ha dirigido la indicada solicitud al Sr. Ministro de Hacienda, del cual esperamos una acogida cordial, dado las relevantes dotes de rectitud y vasta cultura que le adornan.



El Colegio de Huérfanos del Magisterio.—La feliz idea de fundar un Colegio para Huérfanos del Magisterio no tiene ponderación, es tan bella como la virtud de que nace: Caridad.

Aportaré a tan gran obra mi insignificante, pero sincero, granito de arena, para que el Colegio pueda cumplir mejor los fines para que se funda.

Es un gran error creer que en las ciudades pequeñas, de escasa vida, deben fundarse esta clase de Centros docentes, en los que la juventud se educa.

Lo que un alumno estudia en estos Centros, depende de la organización del Colegio y del estudiante. Si a un alumno se le da libertad, sea la ciudad que sea, él saldrá en cuanto pueda de paseo, o se entretendrá en el mismo Colegio, siendo una excepción los que estudian por vocación; al contrario, en las ciudades de vida floreciente, que el alum-

no sale a distraerse, poner un buen régimen interior, que haya paseo, por ejemplo, para el buen estudiante, y muchos serán estudiosos, aunque sólo sea para tener pase y salir.

Pero el gran inconveniente de las ciudades de pobre actividad consiste en que carecen de facilidades para instruir y formar hombres para la vida.

Supongamos que el Colegio se estableciese en una ciudad castellana (por su posición geográfica), como son: Avila, Toledo, Guadalajara, Cuenca, etc., cuyos únicos Centros oficiales docentes, sin contar la Academia militar, son: Normal, Instituto, Seminario y Escuela de Artes y Oficios. Los alumnos forzosamente tendrán que estudiar en un Centro de la ciudad.

¿Cómo vamos a imponer a miles de alumnos que estudien para curas o para Maestro? El que terminase el Bachillerato casi a la edad de marcharse del Colegio, ¿sabemos si su familia dispone de medios económicos para terminar una carrera universitaria u otra cualquiera? Y oficios lucrativos tampoco serían muchos los que aprendiesen en estas ciudades, además de tropezar con el inconveniente de la colocación.

Supongamos que el Colegio se establece en una gran ciudad, de activa vida cultural, industrial y comercial. Cada alumno de dotes intelectuales elegirá la carrera (que ahora es factible para el Colegio) según sus inclinaciones; unos médicos, maestros, abogados, etc.; el que sienta afición a la industria, al comercio o cualquier oficio, el Colegio podrá dárselo sin necesidad de gastos y, además, preparar para Bancos, oficinas y otras mil formas de luchar en la vida honradamente.

Además, como Maestros, obedecemos el gran principio de educación: cada hombre dedique sus actividades según sus inclinaciones naturales.

Establecer el Colegio en una gran ciudad, costará más dinero, mayores obstáculos habrá que vencer, se retardará un poco su funcionamiento; pero ni somos solamente el porvenir del pobre huérfano, que será el hijo del Magisterio y la voluntad tomará bríos hasta colmar sus deseos.

RICARDO GARCIA GARCIA
Ex alumno de un Colegio de Huérfanos.



Antes de escribir, reflexionar.—

En el número 7.879 de este periódico apareció un artículo firmado por D. Guillermo

Martínez, en el que propone una escala de sueldos. A nuestro juicio—y al de cualquiera—, es inaceptable; pero demos por sentado que está bien. Termina diciendo: «A conseguirlo, pues, y dejemos las chinchorrerías e intrigas a un lado».

Eso decimos nosotros: dejémonos de proyectos individuales y apoyemos las peticiones de nuestra Asociación Nacional. Si dicha entidad tiene presentadas unas conclusiones, ¿por qué enmendar la plana a quien solicita en nombre de la colectividad? Se está trabajando por descongestionar la última categoría, y dicho señor nos coloca en ella nada menos que nueve años; se intenta la supresión de la de tres mil quinientas, y él nos asigna ocho años en ella.

Perdone, compañero, no quiero polémicas ni discusiones (además, esto no lo admite, pues está más claro que el agua); pero comprenda que así sólo se consigue estropearlo todo.

Siempre EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha dado pruebas de cordura y sensatez, y sólo el deseo de dar cabida a todas las opiniones, puede dar lugar a lo que lamentamos. Nos atrevemos a rogarle ponga mucho cuidado en esos artículos, que modifican lo solicitado por las Asociaciones. Comprendemos su deseo noble y plausible; pero ya ve cómo la benevolencia en estos casos es contraproducente, pues el interés de la clase debe estar por encima de la opinión de unos cuantos, quizá de uno solo.

Y usted, compañero, no se dé por ofendido, que no hay ofensa. Mas ¿cómo no ha de disgustarnos que en estos momentos, en que una Asamblea trabaja por el logro de nuestras aspiraciones, venga usted con modificaciones inadmisibles y, sobre todo, inoportunas? ¡Así no hay medio de lograr nada!

R. BOLERA

N. DE LA R.—Insertamos este artículo con el mayor gusto y en prueba de imparcialidad, y nosotros rogamos también a todos los articulistas la mayor reflexión; pero hemos de exponer nuestra creencia de que la exposición libre de las opiniones de cada uno, en la Prensa, no entorpece las gestiones oficiales de las Asociaciones; otra cosa sería si se formularan en instancia a los Poderes públicos. La exposición individual de opiniones tiene a veces la ventaja de dar ideas nuevas que más adelante pueden llegar a ser aceptadas por la mayoría y por las Asociaciones. Por eso nosotros damos a todos una amplia libertad en la exposición.

El colmo de la impaciencia: Salir a recibir al Sol a las afueras. Soy Maestro del pueblo A, a donde llegué lleno de ilusiones después de una reñida oposición en Madrid en el año 1923; un vetusto armario sin puerta, algunos libros sin hojas y algunas no menos viejas mesas, más antiguas que el armario, animadas de un gran movimiento de rotación y balanceo, componían todo el mobiliario escolar. El sillón en que había de sentarme parecía obra romana, por lo antiguo, y para utilizarlo había que apoyarlo en una pared si no se quería correr el riesgo de caer de espaldas.

Comencé mis tareas escolares, y aquí comencé mi calvario al pedir apoyo para que *se me facilitara algo de material*; comenzaron a salir voces de ultratumba: *ningún Maestro lo ha pedido*, y estas voces fueron oídas, sin duda, por el edificio Escuela, que se decía: *si no hay material ¿para qué Escuela!*, y el orondo edificio se desplomaba, y por orden gubernativa hubo de clausurarse; se reparó, y este año vuelve a querernos sepultar entre sus escombros, y en 13 de julio vuelve a ser clausurado, y la mano férrea del cacique nos culpa de estas clausuras y lanza un reto y dice: *otro Maestro*; y apenas si aparece la Real orden anunciando la autorización a las Juntas locales, se reúne una fracción de ella, nombra los sustitutos de los Maestros, y remite al Ministerio copia de la sesión en donde se pide que se les conceda derecho para nombrar sus Maestros. Pero donde se marca el gran interés que nuestro presidente de la Junta local tiene por la enseñanza, es en la contestación dada al Maestro con motivo de hablar de la Fiesta del Libro; *menos fiestas y más Maestros* decía, y ni en la Fiesta del Libro tomó parte, ni hizo tampoco nada el día de la Fiesta de la Paz, para dar un testimonio de gratitud a nuestros bravos soldados, que a lá, en lejanas tierras, derramaron su sangre de honor en defensa de nuestra bandera.

La contestación socarrona del antiguo galeno, forjada bajo una sonrisa de malicia, dejó petrificadas nuestras ilusiones y nuestros años juveniles, pensando cómo se vulneran las soberanas disposiciones.

Y así vivo en un campo, en cuyo lugar no quisiera vivir; pero que de seguro tendré que expiar alguna falta y este será mi purgatorio.

Aquellos exámenes que se celebraban cuando nos niños, ¿volverán? Volverán aquellos problemas que el tío Fulano dictaba, ∞ arrobas, 25 libras? Nosotros opinamos

que los miembros de estas Juntas debieran sufrir un ex men, y no se debiera consentir que formaran parte de ellas a quienes no saben más que dibujar su nombre o quienes sabiendo dibujarlo no saben interpretar lo que dicen, ni lo que oyen ni lo que escuchan. Tenemos fe en quien nos gobierna, y esperamos que estas atribuciones han de ser sumamente restringidas, sin que tengan derecho a ellas pueblos como el que citamos, puesto que *muchos son los llamados, pocos los escogidos*.

T. S.



Una adhesión.—Visto en EL MAGISTERIO del 1.º de noviembre el artículo escrito por doña Teresa Martínez sobre la lista de interinas con derecho a la propiedad, no sólo me adhiero a dicha opinión, sino que expongo la mía, pidiendo al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que tantos beneficios reporta a los Maestros, tanto con su periódico como con su intervención ante los Poderes públicos, exponga a los mismos la necesidad de colocarlas rápidamente, ya sea sometiéndolas a un examen oposición (sin consumir plazas a las libres) o por méritos de servicios u otra forma que él crea más adaptable, puesto que todo lo que se tarda en colocarlas va, no sólo en perjuicio de las interesadas, sino en el de la nación.

¿Qué se adelanta con tenerlas catorce o veinte años paradas esperando la propiedad a más de mil Maestras?

Nada, absolutamente, si no es restarles fuerzas y ánimos, y las que desempeñan Escuelas interinas, hacerlas llevar la pesada cruz del desasosiego, del continuo movimiento, de hacer y deshacer planes y programas..., en una palabra, no hacer nada que sea útil ni para la patria, que tanto lo necesita, ni para ellas, que no pueden realizar sus buenos propósitos y deseos... ¡Cuántas habrá entre ellas animadas de los más buenos deseos, de los mejores propósitos y de ciega vocación!...

Todos conocemos el interés y celo del señor Ascarza por la clase del Magisterio; todos conocemos su gran valer ante los Poderes, acudamos todos a él para que se interese y haga desaparecer ese estado metamórfico en que se hallan tantas Maestras, y el triunfo es seguro, por ser infatigable el señor Director de EL MAGISTERIO en defender la justicia del Maestro; mi súplica y voto ya lo tenéis...

MARÍA D. ORDOÑEZ

CRONICA GENERAL

Los Ministros estuvieron reunidos en Consejo hasta las diez de la noche. El Presidente salió, y casi sin detenerse, fué a comer con el Capitán general de Valencia, que le había invitado. El Ministro de Trabajo dió a los periodistas la siguiente nota de lo tratado:

«Real decreto referente a la refundición de dominios en el monte Los Baldíos, del término municipal de Alburquerque (Badajoz).

Real decreto fijando la categoría de algunos Gobiernos civiles.

Se aprobó el presupuesto de la Asamblea Nacional.

Real orden reglamentando la constitución de las Secretarías de los altos funcionarios del Estado, Provincia y Municipio.

Se dió cuenta de un moción del Presidente de la Asamblea Nacional sobre la reforma del Reglamento por que habrá de regirse y se rige dicho organismo, y que se aprobó en principio.

Instrucción. — Se examinó el proyecto de la Ciudad Universitaria de París.

Hacienda. — Se aprobaron dos expedientes de concesión de créditos extraordinarios.»

—El presupuesto de la Asamblea Nacional se fijó en 400.000 pesetas de gastos, con lo que se supone habrá bastante para todas las atenciones hasta el 31 de diciembre próximo. Se aprobó una moción del Presidente de la Asamblea para modificar el Reglamento. Esta reforma se refiere, principalmente, a los Plenos, en los cuales se dedicará la primera hora a ruegos y preguntas, media hora a interpelaciones y tres horas a discusión del dictamen, con media hora intermedia de descanso.

—En el Consejo de anoche se acordó que el Ministro de Instrucción pública lleve la representación del Gobierno a Salamanca para asistir al acto de conferir el título de doctor *honoris causa*, al Director del Instituto de Derecho Internacional de Nueva York, Mr. Scott, y al Ministro del Uruguay, señor Fernández Medina. El acto tendrá lugar después de la inauguración de la Cátedra Francisco de Vitoria, y pronunciarán discursos el Rector de la Universidad de Salamanca y los nuevos doctores.

Asistirán también a dicho acto los señores Yanguas, Fernández Prida, Montesinos, el duque de Alba y el Sr. Sangróniz.

—Comunican de Nueva York que las

inundaciones que se han producido en Nueva Inglaterra han causado la muerte a 235 personas. Según telegramas de Vermont, que confirman la rotura del depósito de agua de Montpelier, el agua invadió la ciudad hasta una altura de cuatro metros. Los habitantes sufren, además, los rigores de una ola de frío. El termómetro bajó varios grados bajo cero.

Es imposible hacer un balance exacto del desastre. Hasta ahora se han recibido en esta capital los siguientes detalles: en Vermont, 10 muertos, entre los que se encuentra el gobernador, Sr. Jackson. Se ha declarado el estado de sitio en Windson. Dos mil doscientos habitantes se hallan sin abrigo.

En Massachusetts está inundada la región Este. Hay 12 muertos. En New Hampshire, el nivel de agua alcanza 17 pies de altura.

En Connecticut, la crecida del río es desastrosa, y los daños se calculan en un millón.

En el Estado de Nueva York el valle del Hudson está amenazado por la crecida. En Albany hay 10 pies de agua.

La inundación aumenta por momentos. Diez y siete diques han cedido a la fuerza de la corriente, y han sido arrastrados seis puentes. Los aeroplanos suministran víveres y medicinas a las poblaciones inundadas que es imposible socorrer de otro modo.

—La Legación de Méjico en Madrid ha dado el siguiente parte, recibido de su Gobierno:

«A media noche del viernes el general Escobar aprehendió a Arnulfo Gómez, en el Estado de Veracruz; cayendo también en poder de las tropas del Gobierno Francisco Gómez Vizcarra, Adalberto Palacios, Francisco Gea Pérez y Salvador Castaños. Gómez fué juzgado y fusilado, quedando así deshecho el último e insignificante grupo que restaba de la última rebelión. Todo el país queda completamente pacificado.»

—En toda España hay un fuerte temporal de lluvias y viento. En Valladolid descargó, a las cuatro de la tarde, una tromba de agua que duró veinte minutos e inundó las calles y los pisos bajos de muchas casas. En Toledo el fuerte aire hizo destrozos en los olivos y ha tirado numerosos postes del telégrafo, por lo que quedaron interrumpidas las comunicaciones. En Santander el mar presenta imponente aspecto e hizo destrozos en el puerto. El viento tiró algunos muros y chimeneas. Por la parte del Estrecho de Gibraltár el temporal es muy fuerte.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles por no indicar número para ello, como tenemos establecido.

1.237. Se le sirven las autorizaciones. La ficha está bien.

4. Su situación es la de excedente, y mientras no se halle al frente de su Escuela, no podrá solicitar otra plaza. En enero podrá presentar autorizaciones para normalizar en lo sucesivo las peticiones de traslado.

2.490. Verdaderamente, es una contrariedad ese retraso de la «Gaceta» y, en ese caso, ha dañado a ustedes y, en otros, a muchos compañeros. Nosotros llamamos la atención.

32. Durante mucho tiempo no se ha concedido licencia para asuntos propios por tres meses; pero, sin variar la legislación, vemos que recientemente se han concedido algunas; puede pedirla, aunque sin mucha confianza en la concesión. No se pueden pedir Escuelas; una vez comenzado, hay que estar los tres meses.

1.025. Recibido y se publicará; el anterior se le debió enviar, porque no lo hallamos.

19. No se ha extraviado, es que esas peticiones tardan mucho en ser resueltas, y más ahora, que tienen pendientes y atrasados otros asuntos, como las oposiciones restringidas y otros.

1.313. La ficha está perfectamente. No hay noticias por ahora de que se convoquen oposiciones a ese Cuerpo oficial. Si pidió usted autorización en julio pasado, ya no tiene que hacerlo en enero. Se anota el cambio y la Administración le servirá los libros.

222.131. Las damos a la imprenta, veremos si pueden salir.

01.234. No se puede pedir por el tercer turno dos Maestros consortes que ya ejercen en la misma población, y se comprende: esa preferencia es solamente para reunirse en una misma localidad; de suerte que los que ya están en población, no pueden hacer uso de ella. Para ellos se admite la petición condicional por el cuarto turno, de modo que se pide en una misma población y no se hace nombramiento para el uno, si no corresponde también para el otro.

181.818. Esa plaza, por consorte, es casi seguro que le corresponderá a usted, a menos que no la pida alguno por reingreso o por traslado forzoso; pero, de todas maneras, hoy no se puede pedir plaza alguna sin

que, previamente, sea anunciada. Es requisito indispensable en los cuatro primeros turnos. Debíó ser también para el quinto y sexto, pero no lo ha sido por diferentes motivos circunstanciales.

28. Enterados y conformes.

3.575. No se estableció esa equiparación, y para obtener el actual hay que someterse al plan vigente; no permiten hacer el superior antiguo.

77. Están bien y las presentamos oportunamente.

13.410. Escuela de Peritos Agrícolas solamente hay una, la de Madrid. Hace pocos días se publicó la convocatoria, que nosotros reproducimos, por ser de interés.

131. Todavía no se le puede contestar de una manera categórica; pero la convocatoria de enero no tardará en publicarse, y entonces se resolverán sus dudas.

1.001. Le declaran incurso en el artículo 171.

1.032. Dicen que pronto saldrá una resolución aclarando lo referente a sustituciones.

576. Preparamos el pedido de material que nos hacen por su mediación, y que le agradecemos.

1.927. Debe ser de 11 pesetas; pero no sé los recargos que impondrá esa Diputación. El Jefe no debe exigir certificado de haber aprobado las oposiciones, una vez que se publicó la lista en la «Gaceta».

587. Fichas y oficio se presentan oportunamente.

4.812. Los alumnos de la Escuela Superior, al terminar sus estudios pueden, si lo solicitan, ingresar en el Cuerpo de Inspectores. Ahora hay tres vacantes en este Cuerpo, que corresponden a la oposición libre, que suponemos convocarán pronto.

1.234. Le remito nuevamente catálogo y Plus Ultra. Creo debe hacer nueva instancia al Jefe de la Sección renunciando a los derechos máximos.

4.102. La colección de mapas para la enseñanza de la Geografía puede elegirla en las combinaciones. En el mapa topográfico al 50.000 que hace el Instituto tiene diez y nueve hojas, y son muy pocas las que están hechas. Le podemos mandar, si quiere, el mapa militar de España en la hoja de Girona; no sabemos el precio exacto, pero no excede de 10 pesetas.

9. Grado de iniciación, 1,25 pesetas; Primer grado, 2,50 pesetas; Segundo grado, 5 pesetas. Las papeletas que desea no las tenemos.

000. Tiene razón en lo que dice: «a seguir», «a tratar», y otras expresiones semejantes son galicismos censurables, que emplean muchos Maestros, a pesar de su cultura.

1. Puede mandar el importe por letra o giro; en último término, recibimos sellos de Correos, pero viniendo bajo sobre certificado.

8.924. Las copias deben hacerse por separado; el nombramiento lo notifican de la Sección, pero antes lo verá publicado en el periódico.

261. En EL MAGISTERIO ESPAÑOL se anuncian todas las Escuelas vacantes que publica la *Gaceta*.

X. Todas las Academias que anunciamos son iguales para nosotros; no tenemos preferencia por ninguna.

343. No hay más publicación especial referente a los campos que la Cartilla del señor Nogués, y para ciertos cultivos deberá consultar, según los casos, algunas de las Cartillas agrícolas de la casa Calpe, que podemos servirle.

00.400. Debió enviar, efectivamente, dos copias del cese; esperamos que si la Sección los recibió a tiempo, se le abonarán esos haberes al pagar este mes. No hace falta más reclamación.

8.008. No veo porvenir a esa carrera como no se cuente con la protección de algún arquitecto que ayude y dé obras.

010. Un Maestro que tiene ocho hijos y percibe menos de 6.000 pesetas de sueldo, siempre que sostenga o alimente a todos ellos, tiene derecho a lo siguiente: «1.º, cédula de 16.ª clase; 2.º, matrícula gratuita para sus hijos en todos los establecimientos oficiales de enseñanza.» Eso es todo por ahora. Para tener una bonificación en el sueldo es menester llegar a los once hijos. No hay nada de quintas.

95. Las consultas hay que hacerlas muy concretamente; no es posible contestar a esta cuestión: «Dígame todo lo que hay dispuesto sobre jubilaciones.» Suponemos que será algún punto concreto lo que le interese o alguna duda determinada, y estamos dispuestos a complacerle, si es posible, pero no a copiar todo lo de jubilaciones, que ocupa algunos volúmenes del «Alcubilla».

83. Podrá pedir la jubilación por imposibilidad física si eso le conviene más que estar sustituida.

52. Se le enviará a reembolso; puede hacerse la tirada libremente y, una vez impreso, ponerlo a la venta.

7.300. Acuda usted a la Sección administrativa para que el Gobernador obligue al Ayuntamiento a cumplir con su obligación.

56. Ante todo, al descontarle a usted el 5 por 100, no le descuentan nada ilegalmente, puesto que usted lo pidió. Esas otras Maestras que dice tienen, como usted, servicios interinos anteriores a enero de 1920, han seguido, seguramente, nuestros consejos e instrucciones y habrán solicitado que se les reconozcan, y aún no se ha resuelto nada, y mientras no resuelvan, no se les cobra, pero no es seguro que después no tengan que pagar también. Hay que esperar la resolución. Si no quiere usted seguir abonando ese 5 por 100, solicítelo de la Sección administrativa en la forma que ya tenemos explicado repetidas veces.

1.920. Tampoco nosotros creimos que se llegara a lo que se ha llegado en esa reforma, pero es posible que no llegue a aplicarse. Rumores contradictorios han corrido respecto a la verdadera causa originaria de tal disposición. Los siete días para la reclamación se empiezan a contar desde el siguiente al de la «Gaceta» que inserta la propuesta. No es válida en ese día octavo. Si señor: la instancia en papel de 1,20 pesetas. Los números se depositan en Correos en la mañana de los martes, jueves y sábados, para que no se retrasen nunca.

4.004. La edad para ingreso es desde los diez y nueve hasta los treinta años; no influye para nada el tener o no servicios, puesto que se hace el ingreso por oposición y se atiende a los que cada uno demuestre en los ejercicios. No hay otro medio ahora de conseguir ese título.

1.554. Ese no es motivo suficiente; no se devuelve la cantidad recibida.

X. Ese anuncio le costará cinco pesetas por inserción; los anuncios se pagan adelantados.

111. No hay publicada más lista que la remitida; los números del año 1923 están completamente agotados.

1.908. Queda cumplido encargo.

1.111. Ese anuncio le costará seis pesetas por inserción; el regalo consiste en libros escolares.

5.572. Los autores pueden cotejarlo con el publicado; no cabe calificación; no acusamos recibo en el periódico, porque no todos los autores quieren que se publiquen sus nombres.

14. No tenemos noticia de que haya sido impreso ese folleto.

4.028. Son varias las oposiciones que deben convocarse; pero no sabemos cuando lo serán. Si es nueva Escuela la que sirve, puede solicitar traslado; en otro caso, tiene que esperar tres años, o seis si la obtuvo por permuta. Corazón, por Amicis, 2 pesetas ejemplar. Colección de láminas de Anatomía, en papel, 10 pesetas; en tela, 25 pesetas. El examen de ingreso a la Escuela Superior se anuncia en mayo; programa, una peseta. Por ese pedido le abonaremos de regalo tres meses de suscripción.

La Gramática, por Solana 5 pesetas; Análisis, por el mismo autor, 2,50 pesetas; ambas están arregladas según las últimas reglas de la Academia. Atlas, muy bueno, Justus Perthes, 8,50; Salinas, 13,50, F. T. D., 15 pesetas. Le podemos abonar como regalo un 20 por 100 en suscripción. Los servicios interinos no le servirán para la jubilación. Se publicará.

3.752. Recibimos el giro; díganos los libros que eran y la forma en que le hemos de hacer la factura.

888. Para obtener el título de practicante ha de examinarse de ingreso en un Instituto o Escuela Normal y después matricularse durante dos cursos en una Facultad de Medicina. El texto para los dos cursos vale 30 pesetas.

5.005. Recibimos los sellos.

1.903. Para pedir licencia hay que justificar enfermedad y hacer instancia al Ministro de Instrucción pública, cursada por la Sección administrativa, y proponiendo suplente, de acuerdo con la Junta local. Para exámenes, oposiciones y algunos actos análogos, el Director general puede conceder permisos hasta de quince días. Está prohibido enlazar las licencias con las vacaciones, pero tratándose de enfermedad, no puede haber ese reparo, porque las enfermedades no suelen estar sujetas a fechas fijas.

54. Puede pedir la jubilación por imposibilidad física. Por los datos que me da creo que los médicos nombrados por las autoridades certificarán la realidad de sus achaques, que le impiden atender a la enseñanza, pero eso es cosa que no se puede asegurar de antemano; los médicos suelen tener ideas muy distintas unos de otros. La instancia pidiendo la jubilación se eleva a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, por conducto de la Sección administrativa.

039. Cuando las vacantes que se piden son muchas, se sigue escribiendo al margen del oficio, en la página de la vuelta o en las páginas que sean necesarias; lo hemos ad-

vertido todos los meses, que no olviden ese detalle, porque para hacer los nombramientos provisionales es muy necesario, en el caso de corresponder varias plazas. Todavía no se puede saber nada del resultado.

18.997. Sí, señor; hay que poner 4.º con tinta roja en el ángulo superior izquierdo; la autorización se solicita en enero y no necesitan reintegro.

30.047. En población de 600 habitantes corresponden 150 pesetas para indemnización de casa.

1.001. Desde 1.º de julio han cambiado los descuentos, pues se nos ha incluido en los que tienen todos los funcionarios, y al sueldo de 3.000 pesetas corresponden pesetas 218,24, si el Habilitado cobra el 1 por 100, y 217,11, si percibe el 1 y 1/2 por 100 de habitación. Esa es la explicación de la diferencia que usted halla. A 3.000 pesetas corresponde cédula de 25 pesetas, mas el 30 por 100 a los solteros o viudos sin hijos.

21.021. La ficha está perfectamente.

754. La solución que usted propone es equitativa, pero parecerá a la mayoría demasiado modesta. Ya en otras ocasiones se indicó que el segundo Escalafón pudiera llegar hasta 5.000 pesetas, pero se opusieron a ello las autoridades, que creen que no debe haber en el segundo sueldo superior a las categorías de entrada en el primero, y un núcleo de Maestros, porque eso sería perpetuar el de los dos Escalafones. La aplicación de la legislación de oposiciones del primero puede ser una solución, aunque de escasa eficacia. La propondremos.

33. La convocatoria de oposiciones libres no se hará mientras no se reglamente el Decreto de Juntas locales.

15 15. Lo haremos siempre que sean libros escolares.

1.019. Se mandarán a reembolso.

18. Es muy difícil obtener esas noticias; si se logran le escribiremos.

80.008. Conformes.

222. Vea la «Gramática y Literatura castellanas», por Solana, y lo encontrará explicado.

7.748. Por mucho que ellos hagan, no podrán trasladarle; lo que importa es que no le pongan en el caso de pedirlo.

101. Se publicará.

899. El artículo debe ser escrito como si se respondiera al tema tocado en suerte en las oposiciones. Claro está que aquí, en vez de meterlo en el sobre, se corrige despacio, y si place, se envía al periódico.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías

Permutas

Maestra, quinta categoría, provincia Tarragona, villa sana, industrial, gratificación fija, luz gratis, excelentes autoridades, vecindario, permutaria con Maestra de capitales de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza o pueblos muy próximos a ellas.

Razón: Pilar Ruiz. Democracia, 80, 2.º, Zaragoza.

1—1

Maestra, séptima categoría, a 20 kilómetros de Zaragoza, con varios autos de servicios y pronto ferrocarril, poca matrícula y Escuela de nueva construcción, permutaria con compañera de cualquier provincia en pueblo bien comunicado.

Dirigirse a doña María T. Gimeno. San Pablo, 57, tercero derecha, Zaragoza.

1—1

Anuncio

Vacante en Santillana (Santander), la titular de farmacia, de veterinario y la Escuela de niñas, pudiera convenir a matrimonio de Maestra con farmacéutico o veterinario.

Informes: M. Rodríguez. Teniente de Alcalde.

1—1

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN CURSO ESCOLAR; POR EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Breve, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 1'75 pesetas. Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiéndola al Magisterio Español o cualquier Librería o a :: :: ::
Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para restringidas, libres, etc., a cargo de Maestros nacionales de contrastada competencia. Clases especiales por correspondencia. Internado.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID